



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-

Res. 171/2022

Montevideo, 3 de febrero de 2022.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa referente a errores detectados en el sistema de designación de horas, referidos al ordenamiento de las áreas Categorizadas, según Resolución N° 47/99 del Consejo Directivo Central y su posterior actualización;

RESULTANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa informa que el día 1° de febrero de 2022 en el Instituto Tecnológico Superior se llevó a cabo el primer Acto de elección designación de horas docentes para el año 2022 en las áreas 373 – Idioma Español y 014 – APT;

II) que en el citado Acto se presenta un reclamo en cuanto al total de horas designadas que superan al tope establecido de acuerdo al cuadro Ronda en el instructivo vigente;

III) que al verificar en el Acta, se detecta error en la Primera Ronda de Interinos No Egresados Categoría III B, a partir del docente Héctor SUÁREZ (C.I. 2.739.579-9), por lo que se solicita la anulación parcial de la designación del área 373 y proceder a reagendar para designar a partir de ese lugar;

IV) que a su vez por conexión con el área 014 – APT, deberá anularse parcialmente el Acto de elección – designación de horas de esta área a partir de la Categoría Interinos y proceder a reagendar;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Dirección Técnica de Gestión Educativa, esta Dirección General estima pertinente que corresponde

la anulación parcial del Acto de designación de las áreas 373 y 014 a fin de corregir el error;

II) que se deberá reagendar el área 373 y proceder a designar desde la Primera Ronda de Interinos No Egresados Categoría III B, a partir del docente Héctor SUÁREZ (C.I. 2.739.579-9) y en el área 014, a partir de la Categoría Interinos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular parcialmente el Acto de elección – designación de horas, llevado a cabo el día 1º/02/2022, de las áreas 373 y 014 del departamento de Montevideo.
- 2) Autorizar a reagendar el Acto de elección – designación de horas para el área 373 desde la Primera Ronda de Interinos No Egresados Categoría III B, a partir del docente Héctor Raúl SUÁREZ OLIVERA (C.I. 2.739.579-9) y en el área 014, a partir de la Categoría Interinos del citado departamento.
- 3) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa – Departamento de Gestión de Horas Docentes, convocar con carácter urgente un nuevo Acto de elección – designación de horas de las mencionadas áreas, en las condiciones dispuestas en el RESUELVE 2) de la presente Resolución, para el citado departamento.
- 4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al



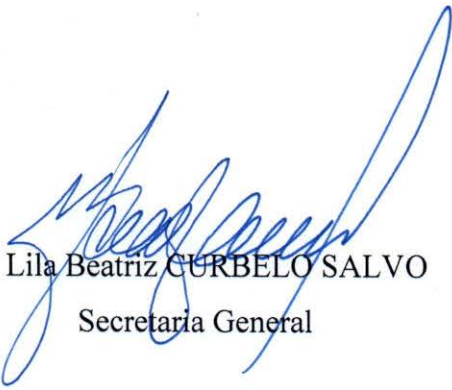
ANEP

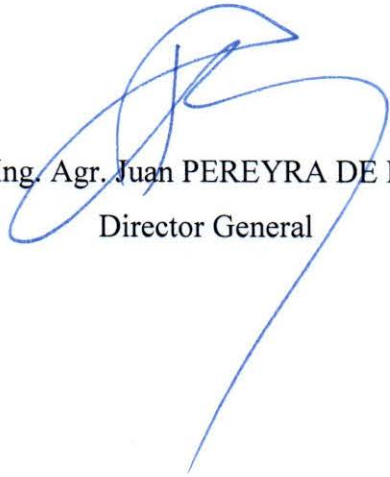


UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa – Departamento de Gestión de Horas Docentes.
Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

fv